



FAMA E

DESDE 1811 AGREGANDO VALOR A LA DEFENSA

JEFATURA/GERENCIA DE MANTENIMIENTO

Artículo 38 y 39. La descripción de las funciones obedece al Reglamento Orgánico y de Funcionamiento (ROF) de FAMA E, aprobado por resolución exenta N° 185 de fecha 22.MAR.2022.

1. DE LA JEFATURA/GERENCIA DE MANTENIMIENTO

a. Misión

Art. 38. Operar un sistema integrado de mantenimiento dando sostenimiento al material acorazado, con las herramientas necesarias permitiendo la planificación, programación, ejecución, costeo y control de todas las tareas asociadas y proveer la logística relacionada para asegurar la operacionalidad de los sistemas de armas.

b. Tareas fundamentales

Art. 39. Las tareas fundamentales de la Jefatura de Mantenimiento son las siguientes:

- 1) Ser responsable del cumplimiento de todas las acciones tendientes al cumplimiento de la misión, teniendo a cargo la responsabilidad de ejecutar un sistema integrado de mantenimiento, para el desarrollo de los contratos establecidos.
- 2) Implementar y potenciar la plataforma industrial, como el sistema logístico del Ejército, basando su principal accionar en el apoyo a la fuerza de los centros de mantenimiento.
- 3) Implementar de equipamiento y apoyo sustentable a la fuerza terrestre, durante las etapas de preparación, alistamiento y empleo, dando especial importancia al desarrollo de las capacidades de mantenimiento y reparación de los componentes electrónicos y optrónicos del material acorazado.
- 4) Materializar el apoyo a la función logística y contable, planificando, controlando y optimizando las diferentes actividades administrativas, financieras y logísticas.
- 5) Planificar, administrar y controlar eficientemente la ejecución presupuestaria de caja y contable, incluyendo la recuperación de las cuentas por cobrar, con el propósito de proporcionar información oportuna y confiable a la dirección para la toma de decisiones.
- 6) Administrar los datos estadísticos que le permitan desarrollar una adecuada gestión de mantenimiento.



FAMAE

DESDE 1811 AGREGANDO VALOR A LA DEFENSA

- 7) Permanente incorporación de conocimiento y análisis cualitativo para el respaldo a las decisiones en el mantenimiento, favoreciendo el estado operacional.
- 8) Proyectar, controlar y optimizar las distintas actividades en la función del mantenimiento.
- 9) Mantener un permanente análisis técnico de las necesidades del mantenimiento, optimizando procesos, capacidad y conocimiento.
- 10) Ejecución de los diferentes planes de mantenimiento, que dan cumplimiento a los contratos establecidos.
- 11) Permanente control de las actividades de mantenimiento, conforme a las planificaciones y contratos determinados.
- 12) Permanente actualización y control del recurso humano para el cumplimiento de los contratos y plazos establecidos, gestionando las necesidades de dicho capital en forma permanente.
- 13) Estudio y análisis permanente en la formulación de proyectos de defensa.
- 14) Formulación y estudio de ideas de proyecto para presentar ofertas técnicas y económicas.
- 15) Materializar las actividades de investigación y desarrollo de los sistemas de armas que son mantenidos por FAMAE.
- 16) Ejecutar las acciones de mantenimiento establecidos en contrato, basado en un sistema de mantenimiento integrado, con un soporte logístico, administrativo y técnico, que permitan el desarrollo de todas las actividades contractuales.
- 17) Mantener, proyectar y coordinar el funcionamiento y desempeño del sistema de gestión de calidad de los centros de mantenimiento.
- 18) Administrar los hallazgos que se generan del funcionamiento y desempeño de la gestión de calidad de los CMIFs.
- 19) Asesorar y colaborar con la Jefatura de Mantenimiento, en la tramitación de documentación, calendario de plazos y misiones inherentes a la función del Gerente.
- 20) Mantener la información actualizada y centralizar todos los requerimientos e información de la función personal de las unidades dependientes de la Gerencia.



FAMA E

DESDE 1811 AGREGANDO VALOR A LA DEFENSA

- 21) Considerar que, dentro de la Jefatura, debe designar, un encargado de las funciones de Gestión de Calidad y Gestión de Riesgo.
- 22) Emitir en forma anual, hasta el mes de marzo de cada año su orden de organización y funcionamiento, con el encuadramiento correspondiente, documento que será entregado a la Gerencia de Personas para el encuadramiento del personal y a la Gerencia de Planificación y Control, para su consideración en los encuadramientos de la empresa.